

ANEXO VII.1 (LOTE 3)_BIS

DE LAS CONDICIONES REGULADORAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS AUXILIARES Y TRABAJOS DE CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOBRE C (LOTE 3)**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (13. Precio de los servicios)**

D/Dña. _____
con D.N.I. número _____
en representación de _____

Enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al procedimiento abierto para la SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS AUXILIARES Y TRABAJOS DE CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, **LOTE 3**, acepta incondicionalmente las Condiciones Regulatoras que rigen esta contratación y se compromete a prestarlos según la siguiente oferta base:

- **En los casos de precios de material o productos en catálogo (catálogo comercial, página web oficial, etc.), sobre dicho precio se aplicará un descuento ofertado mínimo de ____ %.**

NOTA: El presente documento se deberá acompañar del catálogo (o extracto) que identifique componentes/productos que formen parte del alcance de los servicios de instalación de sistemas de seguridad (estipulación 3.1 de las Condiciones Técnicas) y precios (pvp), a los que les resultará de aplicación dicho descuento mínimo, en fase de adjudicación (ver estipulación 29 de las Condiciones Regulatoras y estipulación 4 de las Condiciones Técnicas).

En el catálogo (o extracto) que se presente podrán estar incluidos todos los componentes/productos recogidos en el alcance de los servicios (estipulación 3.1 de las Condiciones Técnicas) o alguno de ellos.

Por catálogo se entenderá cualquier documento publicado y/o comunicado por el fabricante en con el que se vaya a acreditar la solvencia técnica (ver estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras).

Dicho documento podrá estar en cualquier tipo de soporte (catálogo pdf, oferta/pedido comercial del producto –documento escaneado-, extracto/imagen de página web, etc.) de dicho fabricante.

En el caso de inexistencia de dicho soporte con precios pvp en los términos anteriormente descritos, la entidad licitadora deberá aportar una declaración responsable del fabricante que incluya una relación de componentes/productos y sus precios que se compromete a trasladar a la entidad licitadora en el ámbito de aplicación del presente contrato.

En el catálogo, extracto de catálogo o declaración ad hoc del fabricante, deberán aparecer, como mínimo, los siguientes componentes/productos con su descripción técnica: software/plataforma de

integración/gestión de equipos IPE, cámara CCTV, detector de movimiento y infraestructura de video (servidor, grabador o similar).

En el caso de que la entidad licitadora sea distribuidor autorizado, partner, empresa vinculada (pertenencia al mismo grupo empresarial) o equivalente, de varios fabricantes de 1ª marca, la entidad licitadora deberá presentar un único descuento (conforme al modelo del anexo VII.3) y el/los catálogo/s o declaración/es de fabricante sobre los que dicho descuento vaya a ser aplicado. En fase de adjudicación de servicios nuevos (estipulación 29 de la Condiciones Regulatoras), únicamente generará obligación de aplicación el descuento ofertado (o superior), sobre los componentes/productos incluidos o indicados en el catálogo/declaración de la/s marca/s correspondiente/s.

- **Precio consultoría, implantación, instalación y cualquier otro trabajo que implique dedicación/mano de obra: _____ €/hora.**

En _____ a _____ de _____ de 2021

(Firma)